DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

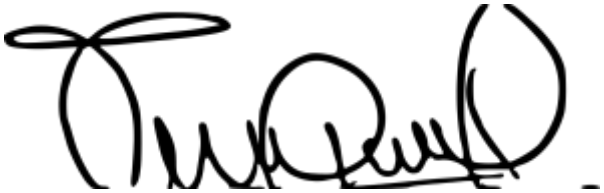
DEBE A:

Diana Mariselly Daza Moreno

C.C 1.023.874.236 de Bogotá

Contrato de prestación de servicios No 1363-2025

La suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($9.476.000),** por concepto de: *"Prestar servicios profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Jurídica dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.",* durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2025 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 1363-2025.



Diana Mariselly Daza Moreno
C.C.1.023.874.236 DE Bogotá
CUENTA DE AHORROS BANCO BANCOLOMBIA
NUMERO 05380818266

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIna Mariselly Daza Moreno						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1023874236	
CORREO ELECTRONICO:	dianadazaabogada08@hotmail.com				CELULAR:	3114817091	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM JURIDICA SEDE ADMINISTRATIVA ASDINGO				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	SU37T05	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	5380818266				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1363			VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1125	FECHA	2025-05-14 10:47:49.000	NÚMERO DE CRP	26457	FECHA	2025-05-27 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VII						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL			
		2025-07-01		2025-07-31			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$9,476,000						
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$66,332,000
VALOR EJECUTADO	$56,856,000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$9,476,000
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$9,476,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	86%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9489205480	$3,790,400	$473,800	$606,464	3	$92,334	$1,172,598

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Julio de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Julio Alfons Peñuela Saldaña
79908016
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Asesorar jurídicamente en los asuntos relacionados con el ejercicio de la defensa técnica judicial y administrativa de la Subred, en los procesos judiciales o administrativos en que sea parte, o en aquellos que deba promover la entidad para la defensa de sus intereses.	1. Realicé revisión y ajuste de diferentes contestaciones de acciones de tutela, dentro de los términos legalmente establecidos en el marco del Decreto 2591 de 1991.	Contestación de acciones de tutela con los siguientes radicados: SSO-2025-422-023530-2-2025-00706; SSO-2025-422-023308-2-2025-00063; SSO-2025-422-023595-2-2025-01022; SSO-2025-422-023531-2-2025- 00983; SSO-2025-210-021822-1-2025-00061; SSO-2025-422-023790-2- 2025-01001; SSO-2025-422-023557-2 Y SSO-2025-422-023821-2-2025-00629; SSO-2025-422-023948- 2025-00809; SSO-2025-422-023532-2- 2025-00140; SSO-2025-422-024400-2-2025-00182; SSO-2025-422-024513-2- 2025-00412; SSO-2025-422-024532-2- 2025-01053; SSO-2025-422-024536- 2025-00640; SSO-2025-422-024822-2-2025-00967; SSO-2025-422-024576-2- 2025-00767; SSO-2025-422-024697-2- 2025-00663; SSO-2025-422-024880-2 Y SSO-2025-422-024881-2--2025-00185; SSO-2025-422-022261-2-2025-00169; SSO-2025-422-025125-2 Y SSO-2025-422-025126-2- 2025-01069; SSO-2025-422-025222-2- 2025-01098; SSO-2025-422-025093-2-2025-00188; SSO-2025-422-025168-2- 2025-00193; SSO-2025-422-025587-2- 2025-00190; SSO-2025-422-025283-2- 2025-00203; SSO-2025-422-025537-2- 2025-01017; SSO-2025-422-025584-2- 2025-00192; SSO-2025-422-025591-2- 2025-00712; SSO-2025-422-025970-2- 2025-00732; SSO-2025-422-025946-2-2025-00679; SSO-2025-422-025946-2- 2025-00679; SSO-2025-422-025852-2- 2025-10212; SSO-2025-422-026054-2- 2025-00191; SSO-2025-422-026156-2- 2025-00211; SSO-2025-422-025846-2- 2025-00191; SSO-2025-422-026006-2-; SSO-2025-422-025944-2-2025-01156; SSO-2025-422-026055-2; SSO-2025-422-026240-2 Y SSO-2025-422-026256-2- 2025-00185; SSO-2025-422-026177-2-2025-01077; SSO-2025-422-026121-2- 2025-00193; SSO-2025-422-026216-2-2025-01132; SS-2025-422-026522-2-2025-259; SSO-2025-422-025971-2-2025-01053; SSO-2025-422-026606-2; SSO-2025-422-026739-2- 2025-00720; SSO-2025-422-026739-2-2025-00720; SSO-2025-422-026207-2-2025-00837; SSO-2025-422-026363-2-2025-00157; SSO-2025-422-026481-2-2025-01186; SSO-2025-422-026686-2-2025-01360; SSO-2025-422-026522-2-2025-259; SSO-2025-422-027141-2-2025-00808; SSO-2025-422-027095-2, SSO-2025-422-027104-2 Y SSO-2025-422-027163-2-2025-01128; SSO-2025-422-027279-2-2025-00221; SSO-2025-422-027183-2-SSO-2025-422-027493-2-2025-01170; SSO-2025-422-027480-2-2025-01143; SSO-2025-422-027496-2-2025-00203; SSO-2025-422-027795-2- 2025-00811; SSO-2025-422-027600-2- 2025-01138; SSO-2025-422-027621-2-2025-00206; SSO-2025-422-027552-2-2025-10234; SSO-2025-422-027584-2-2025-00196;

Copia Certificada Subred Suroccidente

	1. RESPUESTA RECLAMACIÓN ADMINSTRATIVA LUISA FERNANDA MUÑOZMUNEVAR - RADICADO INTERNO SSO-2025-422-022674-2 DEL 24/06/2025 2. RESPUESTA RECLAMACION ADMINISTRATIVA JEFFERSONVANEGAS MURILLO - RADICADO INTERNO SSO-2025-422-021980-2 DEL17/06/2025. 3. RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SORANCI ENITH OCHOA -RADICADO INTERNO SSO-2025-422-021580-2 DEL 16/06/2025. 4. Respuesta – Potestad Disciplinaria III RAD. 19454 de 2025 Auto No. 454 de 2025.Radicado SISSSO: SSO-2025-422-022267-2. 5. RESPUESTA RECLAMACION ADMINISTRATIVA DANIEL RODRIGUEZRIAÑOPINTO, GUILLERMO MOSOS POSADA, FREDY FRANCISCOPEÑASALCEDO, VIVIANA ALMEIDA BURGOS, ADOLFO DE LEÓNGÓMEZCRUZ, LUIS HERBART BAUTISTA RUEDA y JUAN MANUELRUDASMOSCARELLARADICADO INTERNO N° SSO-2025-422-022386-2 DEL20/06/2025. 6. RESPUESTA A INVESTIGACIÓN PRELIMINAR No. 344322025PACIENTE ROBINSON ALEXIS MORA. RADICACIÓN INTERNA No. SSO-2025-422-021387-2, SSO-2025-422-021389-2, SSO-2025-422-021670-2DEL 13 Y 16 DE JUNIO DE 2025. 7. RESPUESTA A INVESTIGACIÓN PRELIMINAR No. 243722025PACIENTE HERMINDA AROCA. RADICACIÓN INTERNA No. SSO-2025-422-022479-2 Y SSO-2025-422-022892-2 DEL 20 y 25 DE JUNIO DE2025. 8. RESPUESTA A INVESTIGACIÓN PRELIMINAR No. 57022025 PACIENTENELCY YADIRA AMAYA GOMEZ. RADICACIÓN INTERNA No. SSO-2025-422-021380-2, SSO-2025-422-021384-2, SSO-2025-422-021420-2 DEL13 DE JUNIO DE 2025. 9. RESPUESTA SOLICITUD HISTORIA CLÍNICA HABEAS CORPUS 2025-00794PACIENTE JORGE ARTURO PALACIOS MÉNDEZ. SSO-2025-422-022480-2DEL 20 DE JUNIO DE 2025. 10. Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ESTEFANIA PRADA - RADICADO11001600001720171890O - RADICADO INTERNO SSO-2025-422-023563-2 DEL01/07/2025. 11. Respuesta Traslado – IUS E-2025-014643 Informe sobre acciones encaminadasa la vinculación de personas con discapacidad en el sector público. Referenciado:1-2025-22461. 12. RESPUESTA SOLICITUD MOISES ALBERTO SALAZAR ALBA - RADICADO INTERNO SSO-2025-422-020128-2 DEL 06/06/2025. 13. Respuesta – Solicitud Defensoría del Pueblo IRIS No. 202500600503061682Radicado SISSSO: SSO-2025-422-023978-2. 14. RESPUESTA A PETICIÓN RADICADO No. SSO-2025-422-024141-2 DEL03/07/2025 Y No. 3055822025 – CASO 110013335016201700283OONULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DIANA ROCÍOMORENO OJEDA. 15. RESPUESTA A INVESTIGACIÓN PRELIMINAR No. 2722412025PACIENTE LINA PAOLA BUITRAGO PEREZ. RADICACIÓN INTERNA No.SSO-2025-422-022622-2 Y SSO-2025-422-022687-2 DEL 24 DE JUNIODE 2025. 16. RESPUESTA A TRASLADO QUEJA 2025ER22705. JAIRO ROA VERARADICACIÓN INTERNA No. SSO-2025-422-020229-2	

Copia Controlada Subred Sur Oriente

Proyectar y revisar los actos administrativos que deban gestionarse o aprobarse en la Oficina Jurídica.	No se asignaron actividades para este periodo de ejecución.	No se asignaron actividades para este periodo de ejecución.
Proyectar y/o revisar las actuaciones administrativas que le sean asignadas y que sean de competencia de la Oficina Jurídica.	1. Realicé proyección del oficio dirigido a la Subdirección de la Administración del Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, en el que se reportó la población atendida por acción de tutela en el marco del contrato 7806208. 2. Realicé proyección del oficio dirigido a la Subdirección de la Administración del Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, en el que se remitió el acta de socialización del Contrato 7806208. 3. Proyecté la respuesta al INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO-OCISISSSO-IL-2025-19-Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.	1. SSO-2025-210-021498-1 2. SSO-2025-210-021751-1 3. SSO-2025-210-004105-3
Asesorar a la entidad en asuntos conciliatorios en los que sea parte, o en aquellos que promueva ante terceros.	1. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor de la señora MÓNICA ALEXANDRA CORTES SÁNCHEZ. 2. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor del señor CARLOS JAVIER PRADA CUMBE. 3. Revisé la ficha en la que se estudió la viabilidad de iniciar o no acción de repetición en el marco de la sentencia proferida el 31 de mayo de 2019, en la cual declaró la nulidad del acto acusado y “la existencia de una relación laboral entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. y MARÍA AMPARO ROJAS PÉREZ, entre el periodo del 15 de julio de 1998 al 10 de enero de 2017. 4. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la Reparación Directa al interior del proceso No. 110013343066 2024 0031 00 de JOHANA ANDREA ZAPATA ARIAS Y OTROS. 5. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación extra judicial con Rad. No. E- 2025 - 187283 que tiene como objetivo la Reparación Directa a favor de HUGO ALFREDO MURILLO BARRETO Y OTROS. 6. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación extra judicial que tiene como objetivo la Reparación Directa a favor de MARIA ROSA GALINDO RAMIREZ. 7. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor de la señora Nicky Díaz Méndez 8. Revisé la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor del señor Cristian Guerrero Cubillos.	Ficha de comité de fecha 10/07/2025 7- Ficha de comité de fecha 24/07/2025
Asistir y apoyar a la Oficina Jurídica y demás dependencias funcionales en los asuntos legales y jurídicos relacionados con las funciones y actividades propias de la Subred.	1. Se proyectó la respuesta brindada a la solicitud de información en el marco de la inspección Disciplinaria expediente radicado con el No. 3302669-2022. 2. Proyecté Solicitud de aclaración referente al destinatario de la notificación del Mandamiento No. 63707 del 25 de junio de 2025- Radicado No.: 20251222774921	1. SSO-2025-210-024909-1 2. SSO-2025-210-023055-1

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Asistir a las reuniones indicadas por la supervisión, en las que deban fijarse o debatirse posiciones jurídicas sobre determinados asuntos en los que intervenga la Oficina Asesora Jurídica.	1. Participé en la reunión del 29/07/2025 en la que se revisó “la ruta para la atención de población por acción de tutela contrato 7806208, por la plataforma teams. 2. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor de la señora MÓNICA ALEXANDRA CORTES SÁNCHEZ. 3. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor del señor CARLOS JAVIER PRADA CUMBE. 4. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto del estudio de la viabilidad de iniciar o no acción de repetición en el marco de la sentencia proferida el 31 de mayo de 2019, en la cual declaró la nulidad del acto acusado y “la existencia de una relación laboral entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. y MARÍA AMPARO ROJAS PÉREZ, entre el periodo del 15 de julio de 1998 al 10 de enero de 2017. 5. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto que tiene como objetivo la Reparación Directa al interior del proceso No. 110013343066 2024 0031 00 de JOHANA ANDREA ZAPATA ARIAS Y OTROS. 6. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha que tiene como objetivo la Reparación Directa a favor de HUGO ALFREDO MURILLO BARRETO Y OTROS. 7. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 10/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto que tiene como objetivo la Reparación Directa a favor de MARIA ROSA GALINDO RAMIREZ. 8. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 24/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor de la señora Nicky Díaz Méndez 9. Participé en la sesión del Comité de Conciliación del 24/07/2025 en la que se realizó la presentación de la ficha respecto de la solicitud de conciliación judicial que tiene como objetivo la declaración de contrato realidad a favor del señor Cristian Guerrero Cubillos.	Acta de la fecha.
Apoyar en la elaboración de las directrices que deba proferir la Oficina Asesora Jurídica en torno a los temas estratégicos de su competencia.	No se asignaron actividades para este periodo de ejecución.	No se asignaron actividades para este periodo de ejecución.
Apoyar la supervisión de los contratos asignados o de competencia de la oficina jurídica. 9. Mantener actualizados los sistemas de información de la Subred, en relación con la gestión desarrollada.	1. Realicé revisión del informe del mes de junio de 2025 del contrato 3335 de 2025 suscrito entre la Subred Sur Occidente E.S.E. y Lupa Jurídica, con el objeto de “CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE LA SUBRED INTERGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.” y proyección de la certificación para pago. 2. Realicé revisión de las cuentas de cobro del mes de julio de 2025 de los contratistas que prestan sus servicios en la Oficina Jurídica.	1. Radicación informe del 12/07/2025. 2. Revisión del 25 de julio al 30 de julio de 2025- plataforma suresoc

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Proyectar y sustanciar las actuaciones que se requieran en el trámite de los procesos disciplinarios a cargo de la Oficina Jurídica.	1. Realicé proyección del Auto 016 del 7 de julio de 2025 por medio del cual se resuelve recurso de reposición (Artículo 207 de la Ley 1952 de 2019) al interior del expediente disciplinario 031-2024. 2. Realicé proyección de comunicaciones para notificar el Auto 016 del 7 de julio de 2025 por medio del cual se resuelve recurso de reposición (Artículo 207 de la Ley 1952 de 2019) al interior del expediente disciplinario 031-2024. 3. Realicé proyección del Auto 018 del 15 de julio de 2025 por medio del cual se dispuso la Terminación y Archivo al interior del proceso disciplinario Expd 039-2021. 4. Realicé proyección de comunicaciones para notificar el Auto 018 del 15 de julio de 2025 por medio del cual se dispuso la Terminación y Archivo al interior del proceso disciplinario Expd 039-2021.	1. Auto 016 del 7 de julio de 2025 2. SSO-2025-210-022514-1 3. Auto 018 del 15 de julio de 2025. 4. SSO-2025-210-023674-1
Las demás que le sean asignadas y que se relacionen con el objeto del contrato	Se ha dado cabal cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato.	ver productos de la obligación 1 la 10.

Julio Alfons Peñuela Saldaña
79908016
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023874236		DAZA MORENO DIANA MARISELLY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10B # 81F - 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6272767	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1732935390	9491042464	I	2025/08/12	2025/08/28	BANCOLOMBIA	16	$1,184,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,790,400	$606,500			$3,790,400	$473,800			$0	$0			$3,790,400	$92,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,790,400	$606,500			$3,790,400	$473,800			$0	$0			$3,790,400	$92,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,790,400	$606,500			$3,790,400	$473,800			$0	$0			$3,790,400	$92,400		$0	$0
1	CC	1023874236	DAZA DIANA	230301	30	$3,790,400	$606,500	EPS005	30	$3,790,400	$473,800		0	$0	$0	14-11	30	$3,790,400	$92,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$3,790,400	$606,500			$3,790,400	$473,800			$0	$0			$3,790,400	$92,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023874236		DAZA MORENO DIANA MARISELLY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 10B # 81F - 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6272767	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1732935390	9491042464	I	2025/08/12	2025/08/28	BANCOLOMBIA	16	$1,184,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$606,500	$6,200	$0	$612,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$606,500	$6,200	$0	$612,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,400	$1,000	$0	$93,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$92,400	$1,000	$0	$93,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,800	$4,800	$0	$478,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$473,800	$4,800	$0	$478,600
TOTAL				**1**	**$1,172,700**	**$12,000**	**$0**	**$1,184,700**